

REQUISITOS PARA TRANSPORTE PESADO

- Solicitud de Registro y Autorización elaborado en papel membretado de la empresa y sello de la empresa de transporte o naviera dirigida al Director General de Transportes.
- Ser de nacionalidad guatemalteca
- Fotocopia autenticada por notario del DPI, del propietario o representante legal.
- Si es representante legal adjuntar copia autenticada por notario del nombramiento y registro ante el registro mercantil.
- Fotocopia autenticada por notario de la patente de comercio y patente de sociedad si es sociedad anónima.
- Fotocopia autenticada por notario de inscripción del IVA y RTU reciente (un mes máximo)
- Fotocopia autenticada por notario del título de propiedad de cada vehículo (no se aceptan endosos y deberá de ser legible).
- Fotocopia autenticada por notario de la tarjeta de circulación de cada vehículo legible.
- Fotocopia autenticada por notario de la póliza de seguro de daños a terceros como mínimo (amparados en artículo 5).
- Declaración jurada donde indique el propietario o la representada responden por la prestación del servicio y garantizar el buen estado físico y de funcionamiento del vehículo, describir cada uno de los vehículos a registrar con número de placa y chasis.
- Para reposición de tarjeta de registro deberá presentar denuncia original de autoridad competente y solicitud de reposición dirigida al Director General de Transportes.

- Todo trámite relacionado a transporte de carga deberá ser realizado por el propietario o representante legal de la empresa.

DATOS QUE DEBERA CONSIGNAR EN LA SOLICITUD DE REGISTRO Y AUTORIZACION .

- ❖ Nombre de la empresa.
- ❖ Nombre del propietario
- ❖ Nombre del representante legal
- ❖ No. De placa de circulación
- ❖ Uso
- ❖ Tipo de vehículo
- ❖ Marca
- ❖ Línea
- ❖ Color
- ❖ Modelo (año)
- ❖ Tipo de combustible que utiliza
- ❖ No. de ejes
- ❖ No. de motor
- ❖ Cilindros
- ❖ Centímetros cúbicos
- ❖ Tonelaje
- ❖ Chasis
- ❖ Asientos
- ❖ Cobertura
 - Local no aduanera
 - Nacional aduanera
 - Internacional aduanera
- ❖ Actividad en que se desempeña
 - General
 - Específica

LOS DOCUMENTOS QUE NECESITEN AUTENTICA PODRAN SER AUTENTICADOS EN CONJUNTO O INDIVIDUAL.

****Usted no paga nada por ningún trámite en la Dirección General de Transportes****

